



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintiséis (26) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/137

La diligencia de notificación personal efectuada a la
sociedad ejecutada, se agregan al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18c68277bf08b8dd1492c6f1eb3bc9812b00b4945f871c63ddea4d570b957bb8**
Documento generado en 26/04/2022 09:01:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>